



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**A C T A No. 14**

-----**SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.**-----

- - -**PRESIDENCIA DEL DIP. ANGEL TITO RODRIGUEZ SALDIVAR** - - -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil ocho, con la inasistencia justificada de los Diputados **MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS, CUITLAHUAC ORTEGA MALDONADO, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso del Acta Número **13**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria del día 16 de marzo del año 2008. **Quinto**, Elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer período de receso del primer año de ejercicio Constitucional. **Sexto**, Correspondencia. **Séptimo**, Iniciativas. **Octavo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se abrogan los Decretos 298 y 299 de la Cuadragésima Novena Legislatura, a través de los cuales se expidieron el Reglamento para la Aplicación de Cobranza y Gastos de Ejecución y el Reglamento de Distribución de Ingresos que por Cobranzas y Gastos de Ejecución obtiene el fisco del Estado; y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 6 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas. **Noveno**, Asuntos Generales. **Décimo**, Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** mediante el sistema electrónico y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ANGEL TITO RODRIGUEZ**



**SALDIVAR**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **GELACIO MÁRQUEZ SEGURA**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 16 de marzo del año 2008, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del 2008. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ANGEL TITO RODRIGUEZ SALDIVAR**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 13**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, lo someta a votación, declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

-----Continuando con el orden del día el Diputado Presidente **ANGEL TITO RODRIGUEZ SALDIVAR**, convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIOS Y SUPLENTE A FIN DE INTEGRAR LA DIPUTACION PERMANENTE QUE HABRA DE FUNGIR DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICO CONSTITUCIONAL**, asimismo, el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

-----Con base en la Convocatoria del Diputado **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, propone a los Legisladores **Guadalupe González Galván, Martha Guevara de la Rosa, María Guadalupe Soto Reyes y Humberto Flores Dewey**, como Presidente, Secretarios y Suplente de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer período de receso del primer año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Legislatura.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Hecha la propuesta el Diputado Presidente la somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta del Diputado **VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA**, por **unanimidad de votos**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **ANGEL TITO RODRIGUEZ SALDIVAR**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, copia de oficio fechado el 29 de febrero del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2007.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida -----

-----“De la Secretaria General de la Central Campesina Independiente, oficio fechado el 18 de febrero del actual, recibido el 22 del mismo mes y año, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en torno a una parcela de la Ciudadana HERMELINDA TORRES MOLINA, ubicada en el Ejido San Antonio, municipio de El Mante, Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita al Comité de Información, Gestoría y Quejas, para su conocimiento.-----

-----“De la Secretaria General de la Central Campesina Independiente, oficio fechado el 23 de enero del actual, recibido el 22 de febrero del año en curso, haciendo diversas manifestaciones en torno a un grupo de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

afiliados a dicha Organización, de las Colonias Luís Donaldo Colosio y Ampliación 5 de mayo, del municipio de Padilla, Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita al Comité de Información, Gestoría y Quejas, para su conocimiento.-----

-----“De la Secretaria General de la Central Campesina Independiente, oficio fechado el 12 de febrero del actual, recibido el 22 del mismo mes y año, mediante el cual solicita que se les proporcione 100 ejemplares del Directorio de Apoyos Institucionales a Proyectos Productivos y de Empleo para Mujeres.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita al Comité de Información, Gestoría y Quejas, para su conocimiento.-----

-----“De la Legislatura de Coahuila, oficio fechado el 27 de febrero del actual, recibido el 13 de marzo del año en curso, comunicando la probación de un punto de Acuerdo mediante el cual dirige un atento y respetuoso oficio a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, alertando sobre la situación de los fondos de pensiones, especialmente los del IMSS.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Ciudadana JUANA MA. PEREZ VILLARREAL, copia de escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado, fechado en febrero del actual, recibido el 12 de marzo del año en curso, haciendo diversas manifestaciones de inconformidad en torno a dos procesos penales que se encuentran radicados en el Juzgado Segundo Penal de 1ª. Instancia en Ciudad Victoria, Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se tome debida nota-----

-----“De la Legislatura de Yucatán, circular número 16/2008, fechada el 14 de febrero del actual, recibido el 12 de marzo del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

segundo mes del tercer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado ROGER DAVID ALCOCER GARCIA.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida -----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número SDC/073/08, fechado el 10 de marzo del actual, recibido el 13 de marzo del año en curso, remitiendo el informe de Deuda Pública correspondiente al mes de febrero de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

-----“De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, oficio número DGPL60-II-5-1553, fechado el 4 de marzo del actual, recibido el 24 del mismo mes y año, solicitando informes sobre las acciones realizadas para prevenir, investigar, combatir y sancionar los delitos cometidos contra mujeres y niñas” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Secretaría General de este Congreso a fin de que proporcione la información respectiva a la Cámara solicitante. -----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto la Diputada **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos primero, segundo y tercero del Decreto LIX-897, mediante el cual se otorga pensión por muerte del servidor público Silvestre Bañuelos Alejos, a favor de su esposa Ciudadana Yolanda Elizabeth Ramos Ochoa, y los menores hijos del extinto servidor, Juan Pablo Bañuelos Ramos,***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**Elizabeth Bañuelos Ramos y Edgar Rolando Bañuelos Tejada.** -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **ANGEL TITO RODRIGUEZ SALDIVAR** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida el Diputado **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas se pronuncia en apoyo de las Sociedades Cooperativas Pesqueras y Sociedades de Solidaridad Social de la Laguna Madre, de la región pesquera que comprende Matamoros, San Fernando y Soto la Marina y las zonas comprendidas desde la desembocadura del Río Bravo, en Tamaulipas, hasta la desembocadura del Río Coatzacoalcos, en Veracruz, a efecto de que el periodo de veda de camarón sea establecido del 1 de Junio al 15 de julio del presente año.*** -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **ANGEL TITO RODRIGUEZ SALDIVAR** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Continuando con el orden del día el Diputado **PEDRO CARRILLO ESTRADA**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto que reforma el artículo primero transitorio del Decreto Numero LIX-582 de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado, del 7 de septiembre de 2006.***-----

-----Con respecto a dicha minuta, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Justicia y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación el Diputado **HUBERTO FLORES DEWEY**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona los artículos 3 y 75 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Al efecto la Diputada **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, da cuenta de la ***iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos del Código Municipal para el Estado.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En uso de la palabra la Diputada **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO**, da cuenta de la ***iniciativa de punto de Acuerdo mediante la cual se propone la Integración de una Comisión Especial del Congreso del Estado, cuyo objeto será investigar, dictaminar y presentar informe al Pleno del Congreso del Estado, sobre los hechos relacionados con la probable responsabilidad del Presidente Municipal de Ocampo, Tamaulipas,*** misma que se transcribe íntegramente a continuación por así haberlo solicitado los promoventes:

-----“*H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E* Los suscritos Diputados **NORMA CORDERO GONZALEZ, MARIA LEONOR SARRE NAVARRO, MARIA GUADALUPE SOTO REYES, GELACIO MARQUEZ**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*SEGURA, RAUL DE LA GARZA GALLEGOS, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS, JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS, FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA Y DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ* diputados de la LX Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática respectivamente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 38 párrafo I, 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO** mediante la cual se propone la integración de una Comisión Especial del Congreso del Estado, cuyo objeto será investigar, dictaminar y presentar informe al Pleno del Congreso del Estado, sobre los hechos relacionados con la probable responsabilidad del Presidente Municipal de Ocampo, Tamaulipas, en el homicidio del Ing. Guillermo Salas Acuña, que ha puesto en peligro la estabilidad, paz social, la seguridad pública y gobernabilidad en dicho Municipio. Dicha Iniciativa de Punto de Acuerdo se sustenta en la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS** Los servidores públicos municipales son responsables por los actos u omisiones que incurran en el desempeño de su encargo. La responsabilidad que puede fincarse a un Presidente Municipal puede ser penal, política o administrativa. Son del dominio público los hechos ocurridos el viernes 21 de marzo de 2008, frente a la Presidencia Municipal de Ocampo, Tamaulipas, en donde una persona fue asesinada por policías preventivos municipales cuando se dirigía a entrevistarse con Vicente Guerrero Sánchez, Alcalde de dicho municipio. Estos hechos han perturbado la paz social y el orden público en el Municipio de Ocampo, Tamaulipas, que afectan gravemente la gobernabilidad del municipio al existir el temor fundado entre la población de que los cuerpos de seguridad pública en lugar de proporcionar certeza al bienestar de las familias son los que actúan impunemente como



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*verdaderas bandas delincuenciales. Además de que existe la presunción de que el Presidente Municipal dio instrucciones para que sucedieran tan lamentables hechos. Este Congreso del Estado recibió una denuncia de hechos presentada por una ciudadana en la que narra los hechos en los que se privó de la vida al ING. GUILLERMO SALAS ACUÑA, solicitando a esta soberanía aplique sanciones al edil de Ocampo, Tamaulipas. En la denuncia de hechos se narra que el ING. GUILLERMO SALAS ACUÑA, fue privado de la vida por policías preventivos municipales frente al Presidente Municipal de Ocampo, Tamaulipas, VICENTE GUERRERO SANCHEZ. Cabe señalar que los agentes de seguridad pública se encuentran bajo el mando del propio alcalde. El Código Municipal a la letra ordena: ARTÍCULO 35.- Únicamente el Congreso del Estado, por mayoría calificada de las dos terceras partes de sus integrantes, podrá suspender Ayuntamientos, declarar que estos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus integrantes por alguna de las causas previstas en este Código. El Congreso desahogará las causas y emitirá resolución en un plazo que no exceda de diez días hábiles a partir de la fecha de recibida la solicitud de quien tenga legitimación en los términos del Artículo 64 de la Constitución Política local; en los recesos del Congreso, la Diputación Permanente lo convocará de inmediato a sesiones extraordinarias, a fin de que se reúna dentro de los tres días siguientes para conocer de la causa correspondiente. ARTICULO 36.- La declaración de desaparición de un Ayuntamiento procederá cuando el cuerpo edilicio se haya desintegrado de hecho o existan circunstancias graves que rompan el orden jurídico, o perturben la seguridad pública o la paz social, haciendo imposible el ejercicio de sus funciones ARTICULO 37.- Un Ayuntamiento podrá ser suspendido cuando promueva, acuerde o ejecute I.- Violaciones graves o sistemáticas a los presupuestos, planes o programas que afecten los intereses del Municipio, del Estado o de la Federación II.- Violaciones graves y sistemáticas a las garantías de los gobernados III.- Conductas que alteren el orden público y la paz social, o coaliciones con otro*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Ayuntamiento para el mismo efecto IV.- Disposiciones sistemáticas o graves, contrarias a la Constitución General de la República, a la Constitución Política del Estado y a las Leyes que de ellas emanen, o que causen algún trastorno en el funcionamiento normal de las Instituciones V.- Violaciones intencionales y graves a los convenios y acuerdos de coordinación que haya celebrado con otros Municipios o con el Estado. VI.- En general cuando por causa imputable a los miembros del Ayuntamiento, éste se encuentre imposibilitado para cumplir con sus funciones. ARTICULO 38.- Son causas para la suspensión o revocación del cargo de un miembro del Ayuntamiento: I.- Asumir alguna de las conductas a que se refiere el artículo anterior, en lo conducente. II.- Abandonar sus funciones por un periodo que exceda de diez días consecutivos sin causa justificada. III.- La inasistencia a tres sesiones del Ayuntamiento en forma consecutiva sin causa justificada. IV.- La omisión reiterada en el cumplimiento de sus funciones. V.- Haber sido condenado a sanción privativa de libertad por delito intencional, mediante sentencia que haya causado ejecutoria. VI.- Usurpación o uso indebido y sistemático de atribuciones. VII.- La incapacidad física o legal. VIII.- Adoptar conductas sistemáticas y graves que afecten al buen Gobierno y Administración del Municipio, sin que se consideren como tales los juicios o las opiniones políticas que se emitan en el desempeño de sus funciones. IX.- Incurrir en responsabilidad por infracciones administrativas reiteradas o graves en los términos del Capítulo XIV de este Título. X.- Haberse dictado en su contra auto de formal prisión o estar sujeto a juicio político; en estos casos la suspensión será temporal entre tanto se resuelve su situación jurídica. XI.- En general cuando exista un impedimento de hecho o de derecho que lo imposibilite para cumplir con su función. ARTICULO 88.- Son servidores públicos de los Municipios los miembros de los Ayuntamientos, así como toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública municipal o paramunicipal, o bien maneje o aplique recursos económicos de los Municipios. ARTICULO 89.- El juicio*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*político es competencia exclusiva de los órganos que establece la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. En lo que respecta a la responsabilidad administrativa, las funciones propias de la Dirección General de la Contraloría Estatal, así como de las Contralorías internas y del superior jerárquico que se menciona en la propia Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, serán desempeñadas por el Ayuntamiento, a través de su Presidente Municipal en lo relativo a servidores municipales. Las responsabilidades administrativas de los miembros de los Ayuntamientos es competencia exclusiva del Congreso del Estado, estando facultado para identificar, investigar y determinar dichas responsabilidades, así como para aplicar las sanciones respectivas. Por lo que en virtud de lo anteriormente mencionado y fundamentado legalmente, así como a lo dispuesto por el Artículo 38 párrafo primero de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas que a la letra dice:*

*ARTICULO 38. 1. El Pleno podrá acordar la conformación de comisiones especiales para hacerse cargo de un asunto concreto, cuya naturaleza requiera esta determinación. El acuerdo que las establezca señalará su objeto, el número de sus integrantes y el plazo para efectuar las tareas que se les encomienden. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional en esta LX Legislatura, estima que debido a los hechos narrados en donde policías preventivos municipales al mando y en presencia del Alcalde de dicho municipio, privaron de la vida a un ciudadano, hechos que han puesto en peligro la paz social, la seguridad pública, el orden público y la gobernabilidad en el Municipio de Ocampo, Tamaulipas, resulta de URGENTE Y OBVIA RESOLUCION la integración de la Comisión Especial del Congreso, compuesta de 5 diputados, que tendrá por objeto investigar, dictaminar y presentar al pleno del congreso estatal el informe correspondiente, para que el pleno de esta Soberanía, tome las acciones conducentes conforme a los resultados de dicho informe, y cuyo plazo del informe deberá presentarse en la segunda sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*constitucional de esta LX Sexagésima Legislatura. Justificado y sustentado legalmente lo anterior, sometemos a la consideración de este Honorable Congreso de Tamaulipas, para su discusión y su aprobación en su caso, el siguiente: ACUERDO No. LX - \_\_\_\_\_ PRIMERO.- Se Integra la Comisión Especial del Congreso del Estado, cuyo objeto será investigar, dictaminar y presentar informe al Pleno del Congreso del Estado, sobre la probable responsabilidad del Presidente Municipal de Ocampo, Tamaulipas, en el homicidio del ING. GUILLERMO SALAS ACUÑA, que ha puesto en peligro la estabilidad, paz social, seguridad pública y gobernabilidad en dicho municipio. Hecho lo cual la Comisión Especial deberá de rendir al Pleno Legislativo un dictamen e Informe completo de sus actividades incluyendo sus respectivas conclusiones y en su caso si procede la desaparición del Ayuntamiento o la suspensión del Presidente Municipal. SEGUNDO.-La Comisión Especial estará integrada por cinco diputados que designe el Presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado, y presentará el informe en la segunda sesión ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de esta LX Sexagésima Legislatura. Emitiendo las conclusiones que de dicha comisión especial se deriven, a efecto de que el Pleno de este Congreso tome las determinaciones que legalmente procedan. TERCERO.-En el procedimiento respectivo, la Comisión Especial tendrá las mas amplias facultades para allegarse de los elementos de investigación y prueba que estime pertinentes, y concederá el derecho de audiencia a quien o quienes corresponda, previamente a emitir su dictamen, conclusiones e informes a que haya a lugar. Las autoridades Estatales, Municipales deberán de proporcionar todos los documentos, informes y facilidades que la Comisión Especial requiera para el cumplimiento de su objetivo, y deberán de tener el respeto y consideración debidos. TRANSITORIO UNICO.-El presente acuerdo entra en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento público, y notifíquese a las partes interesadas. Diputado Presidente. Le solicito atentamente, que el*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*contenido del presente documento se inserte de manera íntegra en el acta que se levante de esta sesión, y así mismo le solicito se conceda la dispensa de tramites para la presente iniciativa de punto de acuerdo, por ser de URGENTE Y OBVIA RESOLUCION el asunto que se plantea, toda vez que como ha quedado acreditado en la exposición de motivos, se encuentra en peligro la paz social, el orden público y gobernabilidad en el Municipio de Ocampo, Tamaulipas.”-----*

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **ANGEL TITO RODRIGUEZ SALDIVAR**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **desechada por 19 votos en contra y 1 a favor**, en tal virtud, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Acto continuo la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a esta Legislatura la Integración de una Comisión Especial del Congreso del Estado, cuyo objeto será investigar, dictaminar y presentar informe ante este pleno el esclarecimiento del proceder de las autoridades***, misma que se transcribe íntegramente a continuación por así haberlo solicitado los promoventes:-----

-----“*Honorable Congreso del Estado, Diputado Presidente de la Mesa Directiva, Compañeras y compañeros legisladores: La suscrita, Diana Elizabeth Chavira Martínez, diputada del Partido de la Revolución Democrática, con apoyo en las facultades previstas en los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política Local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2, 3, inciso b), de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, ocurro a promover el siguiente Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a esta Legislatura la Integración de una Comisión Especial del Congreso del Estado, cuyo objeto será investigar, dictaminar y presentar informe ante este pleno el esclarecimiento del proceder de las autoridades por las circunstancias que se mencionan en la exposición de motivos de este Punto de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Acuerdo. Exposición de Motivos: Como es de conocimiento general, el domingo 16 de marzo del presente año, se llevaron a cabo elecciones para elegir dirigentes Estatales y Nacionales del Partido de la Revolución Democrática. Los militantes Tamaulipecos con derecho a voto lo ejercieron, concentrándose las urnas y los sufragios en las oficinas del partido, ubicadas como lo conocemos en Ciudad Victoria, Tamaulipas. El día 19 de Marzo la democracia sufrió un grave atentado, simpatizantes de uno de los candidatos, se presentaron en las oficinas del partido, lo allanaron y con lujo de violencia se robaron ánforas y material electoral. Ante la ausencia de las autoridades de seguridad pública, militantes mismos del partido, ejerciendo el derecho constitucional de privar de la libertad flagrantemente al delincuente, detuvieron, a los ladrones y de inmediato por vía telefónica, se puso en conocimiento de los hechos al Ministerio Público por conducto de la policía ministerial. Dos horas después de la detención, se presentó el Agente del Ministerio Público investigador, Gustavo Adrian Garza Domínguez al lugar de los hechos, dando fe de la existencia del delito y de los delincuentes, así como del vehículo utilizado para cometer el robo de las urnas y de las boletas electorales. Acto seguido, los ladrones quedaron a disposición de Gustavo Adrian Garza Domínguez, quien inicio o cuando menos debió iniciar la averiguación previa correspondiente. Al día siguiente, jueves 20 de Marzo fui testigo de hechos lamentables: en las inmediaciones de Ciudad Mante, Tamaulipas, me tope con el vehículo que los delincuentes utilizaron para efectuar el robo de las ánforas y los ladrones custodiando el autobús De inmediato solicite la intervención de autoridades federales con los siguientes resultados: detuvieron el camión, realizaron una inspección ocular en el cual pude constatar la existencia de urnas y boletas en su interior, al chofer, lo privaron de su libertad por el delito de contrabando, ya que el vehículo de procedencia extranjera, se encontraba ilegalmente en el país. El Ministerio Público Federal, inicio una investigación en torno a los hechos. Y el agente del Ministerio Público del Estado: Gustavo Adrian Garza Domínguez ¿Cuál fue su*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*actuación? Ahora resulta que cualquier persona o grupo de personas puede allanar cualquier domicilio, robar, matar si es necesario y después simular ser detenidos, salir en libertad 'bajo reservas', tal y como fue mencionado por el procurador de Tamaulipas según la prensa, concediéndoles inclusive que se les devuelva el móvil del delito así como los objetos robados para eliminar evidencias. Vergüenza del Concepto de Justicia y Seguridad que en Tamaulipas se ha reducido a impunidad. Ahora podemos alcanzar a comprender el porqué el Estado se encuentra en la situación precaria y deplorable que hoy se vive. Sirve de algo reformar constantemente nuestras leyes, sobre todo las penales, cuando tenemos funcionarios públicos como Gustavo Adrian Garza Domínguez, quien actuando como Ministerio Publico investigador de los delitos, concedió libertad a los ladrones de la democracia. Quien actuando como investigador de los delitos entrego a los delincuentes el vehículo utilizado para robar el voto ciudadano y lo que es peor, entrego a la delincuencia las urnas y los votos de la elección del Partido de la Revolución Democrática mismos que fueron robados de las oficinas partidistas. Señores con esto nos queda claro que, la intromisión al domicilio, el daño a la propiedad ajena, el vandalismo y robo no se consideran 'delitos graves' en Tamaulipas por parte del Agente del Ministerio Publico Adrian Garza Domínguez y con esto invita a todos los ciudadanos a ser participes de la delincuencia. Las preguntas sin respuesta que se hacen al Agente Gustavo Adrian Garza Domínguez: ¿A qué intereses está usted sirviendo? ¿A los intereses del pueblo o a los intereses de grupos particulares? ¿Podrá justificar el Agente del Ministerio Publico Gustavo Adrian Garza Domínguez la razón por la cual actuó como lo hizo? ¿Sera Gustavo Adrian Garza Domínguez conecedor del Código de Procedimientos Penales como algunos otros que se dicen expertos en materia de leyes y han caído en un estado de amnesia y por este motivo ya no es una persona eficiente para seguir desempeñándose en su cargo? Gustavo Adrian Garza Domínguez que sirva usted a los intereses del pueblo nos queda duda. Esto debido a su actuación en los hechos en*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*que fueron robados ánforas y votos le invito a que justifique su legal actuación en torno a los hechos. Al momento de elaborar el documento al cual le estoy dando lectura, me entere de que, en la agencia primera del ministerio publico de protección a la familia, se negaron a recibir una denuncia por el delito de abandono de obligaciones alimenticias. El denunciado.. Director Administrativo de la oficina del Gobernador. El Agente del Ministerio Publico Segundo.. Romeli Alvarado Martinez. Me presente en las oficinas del agente del ministerio publico con la intención de conocer el porqué se había negado a recibir una denuncia, sin embargo el Agente Romeli Alvarado Martinez no se estaba presente en las instalaciones de la agencia investigadora. Se me informo, que se encontraba con la “señora Blackmore “ y un minuto después recibí respuesta por parte de Romeli Alvarado Martinez que la esperara, que estaba ocupada con la esposa del Presidente Municipal. Inconforme con lo anterior, me presente a denunciar a la Agente del Ministerio Publico II: Romeli Alvarado Martínez con el Procurador General de Justicia en el estado, Lic. José Guadalupe Herrera Bustamante, en donde me informaron que no se encontraba en el edificio, que no sabían dónde estaba y tampoco cuando regresarían. Compañeros Diputadas y Diputados.. ¿Qué está pasando con la procuración de justicia en Tamaulipas? Gustavo Adrian Garza Domínguez, concede libertad a delincuentes y les entrega demás, los objetos robados. Romeli Alvarado Martínez se niega a recibir denuncias de delitos y no se encuentra en sus oficinas. El procurador no se encuentra en sus oficinas y sus subalternos, no saben en donde puede ser localizado. Artículo único: Se integra la Comisión Especial del Congreso del Estado, cuyo objeto será investigar, dictaminar y presentar informe ante este pleno el esclarecimiento del proceder de las autoridades por las circunstancias que se mencionan en la exposición de motivos de este Punto de Acuerdo. Segundo: La Comisión Especial estará integrada por nueve Diputados, dos del Partido de la Revolución Democrática, dos del Partido Acción Nacional, dos del Partido Revolucionario Institucional, uno del Partido del Trabajo, uno del*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Partido Verde y uno del Partido Nueva Alianza. Transitorio único: Se integra este acuerdo entra en vigor al momento de su publicación en el Periódico Oficial del Estado para conocimiento publico, y notifíquese a las partes interesadas. Diputado Presidente: Le solicito atentamente, que el contenido del presente documento se inserte de manera integra en el acta que se levante de esta sesión, y así mismo le solicito se conceda la dispensa de tramites para la presente iniciativa de punto de acuerdo, por ser de carácter urgente el asunto que se plantea, toda vez que la exposición de motivo hace evidente que la democracia y la justicia se encuentran en condiciones de baja credibilidad. ”-----*

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **ANGEL TITO RODRIGUEZ SALDIVAR**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **desechada por 21 votos en contra y 8 a favor**, en tal virtud, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, da cuenta de la ***iniciativa de punto de acuerdo mediante la cual se propone la Integración de una Comisión Especial del Congreso del Estado, cuyo objeto será investigar, dictaminar y presentar informe al Pleno del Congreso del Estado, sobre el debido sustento jurídico y destino de recursos públicos canalizados por el Ejecutivo del Estado al Proyecto Prioritario en materia turística denominado la Pesca***, misma que se transcribe íntegramente a continuación por así haberlo solicitado los promoventes: -----

-----“H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E Los suscritos Diputados MARIA LEONOR SARRE NAVARRO, MARIA GUADALUPE SOTO REYES, GELACIO MARQUEZ SEGURA, RAUL DE LA GARZA GALLEGOS, VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS, JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS, FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA y NORMA CORDERO GONZALEZ, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LX Sexagésima



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 38 párrafo I, 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, mediante la cual se propone la integración de una Comisión Especial del Congreso del Estado, cuyo objeto será investigar dictaminar, y presentar Informe al Congreso del Estado, sobre el debido sustento jurídico y destino de recursos públicos canalizados por el Ejecutivo del Estado al proyecto prioritario en materia turística denominada la Pesca, Dicha Iniciativa de Punto de Acuerdo se sustenta en la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS PRIMERO.- La función legislativa no se avoca únicamente a la creación y actualización permanente de la legislación del Estado, su propósito actual implica la realización de un sinnúmero de acciones que responden a la regulación de diversos campos del ejercicio del poder público, como lo es la fiscalización del manejo de los recursos públicos, el fincamiento de sanciones administrativas a servidores públicos que incumplan con sus responsabilidades, la supervisión del desempeño de las instituciones públicas, participar en las reformas a la Constitución General de la República como parte del Constituyente Permanente, además de gestionar soluciones en general a la problemática social, entre otras, que hacen del quehacer parlamentario un trabajo arduo y que exige una atención plena y permanente por parte de los legisladores. SEGUNDO.- El Turismo es un sector fundamental para la economía del Estado y el país, siendo un importante generador de empleos y divisas además de otros beneficios que aportan para el desarrollo regional. En este sentido, la actividad turística debe tratarse como un esfuerzo coordinado tanto entre los tres órdenes de gobierno, Federal, Estatal y Municipal, así como con la participación, apoyo y sustento de los poderes que conforman la estructura libre y soberana del Gobierno estatal, es decir la adición*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*obligada por Ley del Poder Legislativo como órgano supervisor en la materia y en conjunto con el poder Judicial como órgano garante de la aplicación de los preceptos legales y constitucionales correspondientes. Dicha participación complementaria a cualquier actividad turística impulsada directamente por el estado, se complementa a las aportaciones que de capital y talento puedan integrar los inversionistas privados, generando fuentes de riqueza, empleos, capacitación, gestión de recursos fiscales para el estado y otros beneficios adicionales a dicha actividad, garantizando de esta manera que tanto la inversión estatal como la inversión privada no sufra riesgos no planeados ni asumidos concientemente, dado que cualquier inversión de la índole que sea, conlleva implícitos riesgos de antemano conocidos y estimados por los inversionistas. TERCERO.-Ante los retos que los avances turísticos globales presentan, nuestro estado a procurado mantenerse vigente en la materia y por tal razón nuestra legislación ha ido adaptándose a dichos retos, es por ello que en fecha 30 de junio de 1993, se publico en el Periodico Oficial del Estado Decreto No. 35, mediante el cual LA QUINCUAGUESIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, promulgo la LEY DE TURISMO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, habiendose llevado a cabo varias reformas durante las pasadas legislaturas, siendo que en la ley vigente dispone claramente entre otras cosas sus finalidades en su articulo 2º , siendo de destacar lo siguiente: ARTICULO 2o.- La finalidad de la presente Ley es: I.- Promover y orientar la actividad turística en el Estado, mediante una planeación participativa de los diferentes sectores. II.- Desarrollar programas que impulsen el turismo social y a la vez salvaguarden y fortalezcan el patrimonio nacional, histórico y cultural de cada región del Estado, en los términos de la legislación de la materia. III.- Impulsar mecanismos que induzcan a la creación, desarrollo y protección de los recursos y atractivos turísticos, procurando la preservación del equilibrio ecológico. IV.- Estimular, promover y alentar la inversión privada y social, nacional o extranjera, que permita mejorar el*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

nivel de vida económico, social y cultural de los habitantes de los Municipios que cuenten con actividad turística. V.- Establecer los mecanismos de coordinación y participación de las autoridades municipales que favorezcan el desarrollo del turismo y la desconcentración progresiva de los programas turísticos. VI.- Celebrar Convenios de Coordinación con las Autoridades Federales para impulsar las actividades turísticas. VII.- Establecer las medidas necesarias para la aplicación y cumplimiento de esta Ley y demás ordenamientos legales de la materia. VIII.- ..... IX.- ..... Del mismo modo la ley en cita dispone sobre las ZONAS DE DESARROLLO TURISTICO PRIORITARIO Precisando claramente en sus artículos 16, 18 y 23 lo siguiente: ARTICULO 16.- La Secretaría, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Turismo, en coordinación con los Municipios, formulará las declaraciones de zonas de desarrollo turístico prioritario, a efecto de expedir, conforme a los planes de desarrollo urbano las declaratorias de uso del suelo turístico. ARTICULO 18.- Las Dependencias competentes en coordinación con la Secretaría, expedirán y publicarán en el Periódico Oficial las declaratorias sobre el uso, conservación y protección de las zonas de desarrollo turístico prioritario. ARTICULO 23.- La Secretaría llevará el registro de las zonas de desarrollo turístico prioritario y en él se inscribirán las declaratorias correspondientes, así como los proyectos de realización que se determinen para las mismas. CUARTO.-Ahora bien, para la realización de proyectos y desarrollos turísticos impulsados por el gobierno del estado en coordinación y participación con otras entidades publicas y privadas, se requiere de la aplicación y concurso de diferentes ordenamientos legales como lo son la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, La ley de Expropiación entre otras, que en su conjunto dan certeza Jurídica y de inversión a quienes en dichos proyectos participan, pero sobre todo, dan certeza y garantía a los gobernados de que los recursos públicos se administran y aplican conforme a la Ley. QUINTO.-El Ejecutivo Estatal ha iniciado lo que denomina “Proyecto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Prioritario en Materia Turística La Pesca”. Sin embargo a la fecha, no obstante de encontrarse en proceso avanzado el proyecto en mención, aun no se da cumplimiento a ciertos ordenamientos, y la información disponible es totalmente imprecisa. En lo que respecta a los Ordenamientos de la Ley de Transparencia, hasta la fecha no se pueda acceder a la información del proyecto, que por el propio ordenamiento legal su publicación es obligada. SEXTO.-Durante las últimas semanas, el mencionado Proyecto “La Pesca” ha sido motivo de todos los titulares y primeras páginas en todos los periódicos y medios de información en el estado y a nivel Nacional, debido a los litigios y problemas sobre la propiedad y posesión de los terrenos donde se pretende desarrollar dicho proyecto de “La Pesca”. Ni el Titular del Ejecutivo Estatal ni el Secretario del ramo o dependencia correspondiente han salido a aclarar a los Tamaulipecos y a la opinión publica en general, cual es el estado real de tan importante y prioritario proyecto, que por su magnitud implica una cuantiosa inversión de Recursos Públicos, los cuales de no canalizarse mediante el debido y estricto cumplimiento de la Ley, pone en riesgo de que los mismos se conviertan en un millonario quebranto al erario publico, lo que obliga a esta legislatura a tomar acciones y allegarse de la información adecuada y pertinente al caso. SEPTIMO.-En la pagina de Internet del Gobierno del Estado, en la sección correspondiente a la secretaria de turismo, se puede claramente ver que existe una publicación de la presentación del proyecto “La Pesca”, cuya información es totalmente vaga e imprecisa, siendo lo único que puede sacarse en concreto que el Ejecutivo Estatal ha denominado a dicho Proyecto como “Proyecto Prioritario en Materia Turística del Gobierno de Tamaulipas”, ello en la diapositiva 3 de dicha presentación y cuya copia se anexa a continuación:*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



Proyecto prioritario en materia turística  
Gobierno de Tamaulipas

El Gobierno Mexicano y el Estado de Tamaulipas están interesados en desarrollar un nuevo destino turístico de clase mundial en el Golfo de México para captar los mercados del noreste de México y del sur de Estados Unidos.

Para Tamaulipas el Turismo es uno de los sectores prioritarios a promover para impulsar el desarrollo económico del Estado.

La creación de nuevos destinos de turismo de sol y playa requiere de dos ingredientes básicos: atractivos naturales y accesibilidad de mercado.



OCTAVO.-De igual manera, en la misma página y misma presentación mencionada, encontramos que dicho proyecto se encuentra financiado también e íntimamente ligado a FONATUR y a la empresa Española “Grupo TRUSAM”. Sin embargo al acceder a la fecha del día de hoy Jueves 26 de Marzo del 2008, a la pagina de Internet del FOANTUR y de la propia empresa española Grupo TRUSAM, no se encuentra detallado ni mencionado el Proyecto “La Pesca” en ninguna de las dos paginas electrónicas o portales de Internet, como se informa en la pagina del Ejecutivo Estatal. Por lo que en virtud de mencionado, relacionado y fundamentado legalmente, El Grupo Parlamentario de Acción Nacional en esta LX (Quincuagésima Sexta) Legislatura, estima que debido a lo expresado anteriormente, así como a lo publicado en los medios de comunicación estatal y nacional, a la publicidad realizada por el ejecutivo estatal de este proyecto y a la inminente aportación de recursos públicos para dicho proyecto, que resulta de URGENTE Y OBVIA RESOLUCION la integración de la Comisión Especial del Congreso, Compuesta de 5 (cinco) Diputados, dentro de los cuales se incluya necesariamente al diputado Presidente de la comisión de turismo, misma comisión que a partir del conocimiento que se tiene de las anomalías y litigios en relación con la propiedad o posesión del suelo que habrá de ser parte fundamental del proyecto, así como partiendo de la base de la correcta aplicación de la legislación estatal vigente y que es obligatorio el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*cumplimiento de la misma en cuanto a su competencia, dicha comisión tendrá por objeto investigar, dictaminar y presentar al pleno del congreso estatal el informe correspondiente, para que el pleno de esta Soberanía, tome las acciones conducentes conforme a los resultados de dicho informe, y cuyo plazo del informe no deberá de exceder del ultimo día del primer periodo de sesiones del año 2009 de esta LX Sexagésima Legislatura. Justificado y sustentado legalmente lo anterior, sometemos a la consideración de este Honorable Congreso de Tamaulipas, para su discusión y su aprobación en su caso, la siguiente: INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO mediante la cual se propone la integración de una Comisión Especial del Congreso del Estado, cuyo objeto será investigar dictaminar, y presentar Informe al Congreso del Estado, sobre el debido sustento jurídico y destino de recursos públicos canalizados por el Ejecutivo del Estado al proyecto prioritario en materia turística denominada la Pesca, PRIMERO.-Se Integra la Comisión Especial del Congreso del Estado, cuyo objeto será investigar, dictaminar y presentar informe al Pleno del Congreso del Estado, sobre el debido sustento jurídico y destino de recursos públicos canalizados por el Ejecutivo del Estado al Proyecto Prioritario en Materia Turística denominado “ LA PESCA”. Hecho lo cual la Comisión Especial deberá de rendir al Pleno Legislativo un dictamen e Informe completo de sus actividades incluyendo sus respectivas conclusiones. SEGUNDO. La Comisión Especial estará Integrada por 5 (cinco) Diputados que designe el Presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado, debiendo incluir al diputado Presidente de la comisión de turismo, y contara con el plazo máximo para el cumplimiento de su objetivo hasta el ultimo día del Primer periodo de sesiones del año 2009 de esta LX Quincuagésima sexta Legislatura, emitiendo las conclusiones que de dicha comisión especial se deriven, a efecto de que el Pleno de la LX Quincuagésima Sexta Legislatura tome las determinaciones que legalmente procedan. TERCERO En el procedimiento respectivo, la Comisión Especial tendrá las mas amplias facultades para allegarse de los elementos de*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*investigación y prueba que estime pertinentes, y concederá el derecho de audiencia a quien o quienes corresponda, previamente a emitir su dictamen, conclusiones e informes a que haya a lugar. Las autoridades Estatales, Municipales, así como los concesionarios o contratistas participantes en el proyecto deberán de proporcionar todos los documentos, informes y facilidades que la Comisión Especial requiera para el cumplimiento de su objetivo, y deberán de tener el respeto y consideración debidos. TRANSITORIO UNICO.-El presente acuerdo entra en vigor a partir de su publicación en el Periodico Oficial del Estado para conocimiento público, y notifíquese a las partes interesadas. Diputado Presidente.-Le solicito atentamente, que el contenido del presente documento se inserte de manera integra en el acta que se levante de esta sesión, y así mismo le solicito se conceda la dispensa de tramites para la presente iniciativa de punto de acuerdo, por ser de URGENTE Y OBVIA RESOLUCION el asunto que se plantea, toda ves que como ha quedado acreditado en la exposición de motivos, el proyecto “La Pesca” se encuentra muy avanzado, existen litigios por la propiedad o posesión de la tierra donde se desarrollara el proyecto y se han realizado ya y anunciado la inminente aportación de recursos públicos y privados adicionales a dicho proyecto.” -----*

-----Antes pasar al procedimiento de dicha iniciativa el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, expresa lo siguiente:-----

-----“Honorable Asamblea Legislativa. Que pena ser testigos de hechos tan lamentables donde se da una ironía fuera de lo común, porque resulta que un Presidente Municipal, en este caso de Ocampo, Tamaulipas, lleva el nombre de uno de los héroes legendarios de la patria, Vicente Guerrero. Y qué lamentable ironía, porque el general Vicente Guerrero usó su sabiduría, su visión y las armas para construir la patria que hoy tenemos los mexicanos, y resulta que el Presidente Municipal de Ocampo, Tamaulipas, utiliza el poder y las armas para matar los sueños, y para quebrantar el orden en el Municipio de Ocampo, pero los Diputados de la fracción parlamentaria de Acción Nacional no



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

vamos a permitir que este hecho sea enterrado por una losa de la impunidad en Tamaulipas. Diputado Presidente, el tema que hoy tomamos en esta tribuna es porque este Congreso del Estado ha sido testigo de muchos proyectos inconclusos y me viene a la mente aquí legendario canal intracostero, que representó el sueño centenario decía el entonces Gobernador en turno, y que a la fecha no llegó a feliz término. No queremos, los panistas, que proyectos tan importantes como el que esta tarde nos obliga a tomar la tribuna, corran la misma suerte y sean enterrados en la historia solamente como un derroche o como un sueño ocurrente en su momento, sobre todo en un tema tan importante como es el renglón turístico por la importancia económica que reviste, por eso queremos dejar claro que los procedimientos que se utilicen para dar vida al proyecto en materia turística denominado “La Pesca”, sean llevados a cabo con la claridad, con la legalidad y con la transparencia que exigen los tiempos nuevos que vive Tamaulipas.” -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente **ANGEL TITO RODRIGUEZ SALDIVAR** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, participando en primer término el Diputado **MIGUEL MANZUR NADER**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con su permiso mi Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Hablar del proyecto turístico de la Pesca, es hablar de un proyecto que habrá de generar incalculables beneficios para nuestra entidad federativa, como es el caso de la entrada de divisas y la generación de miles de empleos que reclaman todos los días, todos los Tamaulipecos. Será el primer desarrollo turístico integral del golfo, diseñado en un lugar privilegiado por la naturaleza como lo es la Playa de “La Pesca”, y que se perfila como el proyecto integral más ambicioso desde el arranque, hace 3 décadas, del proyecto de Cancún. Según estimaciones que algunos analistas especializados en desarrollo e inversiones turísticas, con este proyecto Tamaulipas espera obtener millones de dólares en entradas de divisa turística a tierra mexicana, que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

van a aterrizar en el Estado de Tamaulipas. Quiero aprovechar para señalarles algunos de los beneficios específicos que traen consigo este proyecto: marcará el nacimiento de un nuevo destino y de un nuevo pueblo de desarrollo turístico de clase mundial en el Golfo de México. Tamaulipas con este proyecto, incorporará atractivos y adicionales oportunidades para la captación de nuevas inversiones nacionales e internacionales. Se estima que para el año 2012, se construyan 4 mil 400 unidades de alojamiento turístico, las cuales generarán aproximadamente 10 mil 400 empleos directos, esto sin considerar los empleos que se generaran en la fase de construcción. Se esperará para el año 2014, la fluencia de más de 394 mil turistas. Y en el máximo desarrollo de este proyecto turístico, se alcanzaría la construcción de 19 mil 400 unidades de alojamiento, con un potencial de generación de 33 mil, 200 empleos directos. Sería el inicio de la escalera náutica en el Golfo de México, consolidará en el noreste del país, el turismo de sol y de playa, pero más aún de la pesca deportiva, del golf, de las marinas, de los náuticos y del turismo de convenciones. Permitirá al Estado lograr un crecimiento del PIP, pero mejor equilibrado entre regiones y entre actividades productivas. Detonará la actividad comercial y restaurantera de nuestra región. Dará valor y plusvalía al litoral tamaulipeco. Generará oportunidades para la industria de la construcción, que a su vez es detonadora de muchos otros sectores. Será una fuente de empleo para los pescadores ribereños en la temporada de veda, y de manera permanente, en el sector de los servicios. Será una oportunidad para empresas y empresario mexicanos, para participar en el crecimiento económico de nuestro Estado, Tamaulipas. Es menester señalar que los recursos que habrán de implementarse para echar a andar este proyecto por parte del Gobierno del Estado, así como del Gobierno Federal y de la iniciativa privada, serán supervisados y fiscalizados en su oportunidad tanto por las instancias competentes de nuestro Estado, como por la Auditoría Superior de la Federación, y nosotros en el ejercicio de nuestras atribuciones habremos de estar al pendiente a través de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Comisiones que se relacionan con el tema para analizar los aspectos inherentes y determinar lo conducente. No olvidemos que este es un proyecto de gran visión, en donde habrán de converger tanto recursos federales como estatales, los cuales estarán estrictamente canalizados conforme a una planeación financiera que habrá de ser objeto de una permanente supervisión y, en su oportunidad, estoy seguro, estoy seguro de que se habrá de dar cuenta a este Congreso de los pormenores del proyecto de referencia tanto en lo jurídico como en lo económico. Y entonces, será la Comisión de Turismo que preside nuestra compañera Norma Cordero González, uno de los principales órganos de este Congreso que habrá de tener ingerencia directa en torno al desarrollo de este proyecto por ser de nuestra competencia. Por ello, los compañeros Priístas de la Comisión de Turismo damos nuestro voto de confianza a nuestra compañera Norma Cordero González, para que bajo su presidencia en dicha Comisión, participemos en su oportunidad en la supervisión y análisis de las cuestiones económicas, jurídicas, que van dentro del camino de este proyecto, sin la necesidad de crear una comisión especial para ello. Definitivamente, para nosotros los miembros de la Comisión de Turismo, tenemos la capacidad para prácticamente tener las atribuciones para poder llevar a buen término este proyecto, para poder con ello reiterarles que podemos en nuestra compañera Norma Cordero González, hoy, le vamos a reiterar nuestra absoluta disposición de abordar el tema de desarrollo turístico, pero en particular, nos vamos a meter a fondo en el asunto prioritario que es el desarrollo de la pesca. Que por cierto, es un asunto que también viene impulsando y apoyando el señor Presidente, para eso, me permitiré dar lectura al siguiente texto, que a la letra dice: A nombre del Gobierno del Estado de Tamaulipas, me llena de orgullo presentar este libro para su divulgación del turismo a nivel nacional, esta publicación nos permite conocer uno de los grandes proyectos turísticos de Tamaulipas, y de todo el Golfo de México. El desarrollo turístico integral de La Pesca, es una iniciativa visionaria que ofrecerá grandes atractivos para quienes gustan del sol y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

la playa, la ecología, la pesca deportiva, lo más importante es que todas las actividades se realizaran sin afectar la riqueza natural de Soto la Marina, y de sus alrededores, esto refleja el compromiso del Gobierno del Estado con el desarrollo sustentable. Como los lectores podrán constatar en esta publicación, se prevén construcciones de hotel, viviendas turísticas y una escala náutica, así como infraestructura en comunicaciones y transportes acorde con sus necesidades. Este proyecto turístico posee un enorme potencial de desarrollo, debido a la diversidad biológica de la zona, a sus playas y sobre todo, a su privilegiada ubicación geográfica. Una de sus principales ventajas comparativas es la cercanía que tiene con los Estados Unidos, que es la principal fuente de turistas en el mundo. Invito a los empresarios de México y del extranjero a invertir en el desarrollo turístico integral de la pesca, un proyecto que es ejemplo de turismo con bases sustentables que queremos los mexicanos para el siglo XXI. Reciban un cordial saludo Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de México. Es cuanto Señor Presidente, muchas gracias.” -----

-----A continuación el Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, expresa lo siguiente:-----

-----“Con su venia Diputado Presidente. Como ponente de esta iniciativa debo agradecerle al Diputado Miguel Manzur Nader, las bondades y beneficios que hizo de este proyecto, en las cuales estamos de acuerdo, lo mencionamos en la iniciativa, donde dijimos en la exposición de motivos número dos, que el turismo es un sector fundamental para la economía del Estado y del país, siendo un importante generador de empleos y divisas, además de otros beneficios que aportan para el desarrollo regional, y que bueno que se sueñe parecerse a Cancún, los que han tenido el privilegio de estar por ahí sabrán a que me refiero. No Diputado no se trata de eso, no se trata aquí de estar en contra de un proyecto, ya lo dijimos, que es muy importante para Tamaulipas, y por lo tanto de ese tamaño es la preocupación de los Diputados del PAN, porque este proyecto nazca y nazca bien, y por eso



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

estamos pidiendo que todos los procedimientos, todos los mecanismos que se utilicen, se le de la claridad, la transparencia que se requiere para un proyecto de esta magnitud. No podemos estar adivinando los Tamaulipecos, si es para bien o para mal un proyecto de esta naturaleza, queremos tener la certeza que las cosas se están haciendo bien, y para eso requerimos de información no solamente los Diputados, sino todos los Tamaulipecos para saber que los recursos se están aplicando adecuadamente. Y yo debo recordarle Diputado, que todos, los 32 Diputados que integramos esta sexagésima legislatura, tenemos las mismas facultades y atribuciones, que se entienda de una vez que las comisiones son solamente para agilizar el trabajo, y para quienes tenemos ciertas aptitudes en ciertas áreas, podamos desempeñarlo, pero eso no quiere decir que no se puedan formar comisiones especiales, donde se aporten factores nuevos, visiones nuevas, puntos de vista diferentes, para que puedan enriquecer el trabajo legislativo, pero sobre todo se le de vida a la transparencia y a la claridad con que se deben de dar los hechos actos de gobierno, ya lo hemos mencionado aquí, hasta el cansancio estaremos defendiendo esa misma postura. Y bueno, pues así como mencionaba las grandes bondades de esto, yo debo decirle que debemos empezar por apegarnos a la bondad que marcan las leyes de decirle a los Tamaulipecos de cara y de frente, cuál es la realidad de este proyecto, y no nos metemos aquí en este momento a profundidad, por eso queremos crear la comisión especial, para que sea en el interior de esa comisión que se den todas las aportaciones y se aclaren todas las dudas respecto a los terrenos, respecto a las inversiones, respecto a prestanombres, a todo eso, se quede claro en esa comisión para que nazca, y nazca bien este proyecto, y no se quede solamente en un sueño que se le ocurrió a algún gobernante en turno. Muchas gracias.” -----

-----A continuación el Diputado **SALVADOR TREVIÑO GARZA**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con el permiso Diputado Presidente. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, Tamaulipecos que nos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

acompañan. La verdad es que celebro con mucho gusto lo que acaba de decir el Diputado Gelacio, y hago la cordial invitación, primero, para darle nuestra confianza a nuestra Presidenta de la Comisión de Turismo, la Diputada Norma Cordero, donde tendrá el pleno apoyo y trabajaremos precisamente para agilizar que ese es el propósito de las comisiones, muy apegados a este proyecto tan importante para Tamaulipas. Si bien es cierto, no estará sola, no solamente en compañía del Diputado Miguel Manzur, de la compañera Diputada Diana Elizabeth, de la compañera Diputada María Magdalena, del Diputado Enrique Blackmore, del Diputado Vicente Verastegui, y de su servidor el Diputado Salvador Treviño, sino también de cada uno, como bien usted lo comentó, de los 32 Diputados, que estaremos muy seguramente, muy pendientes, y que afortunadamente aquí se da la mezcla de la experiencia, del profesionalismo de cada quien, precisamente, para llevar con bien este exitoso proyecto. No es el primer proyecto de sueño que tiene Tamaulipas, sino muchos otros proyectos que se han realizado no estarían funcionando para bien de Tamaulipas, y de los Tamaulipecos. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, quien manifiesta lo siguiente:-----

-----“Cuando hablamos de 10, son de las calificaciones antiguas. Bueno pues yo quiero felicitar a mis compañeros Diputados, a todos, porque cuando se dieron los resultados finales sobre la integración de este Congreso, precisamente un 28 de diciembre día de los inocentes, y quedaba la votación, y quedaba la integración como esta ahora, donde el Partido Revolucionario Institucional tenía 21 votos, y me dijeron, no van a ganar ni una sola votación, y creo que acabamos de hacer historia, porque ganamos una votación hace un momento. Entonces, creo que vamos, y vamos bien. Y debo decirle Diputado Salvador Treviño, y ser reiterativo en este sentido, sabemos cuál es el trabajo legislativo, cuál es el trabajo de gestoría, cuál es la responsabilidad de cada uno de nosotros como Diputados. Pero yo creo que es tiempo de entrarle a los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

temas torales en el Estado, y más cuando vienen propuestos por el Gobernador, entrarle con la visión de que no estamos representando un interés personal, estamos representado el interés de los Tamaulipecos, y por eso nos debemos ver inmersos en todos los ámbitos, por eso le dije hace rato, si en la geografía Tamaulipeca ocurre un hecho lamentable como el de Ocampo, ahí van a estar los Diputados del PAN, y ahí deben de estar Diputado, ahí debemos de estar todos, porque la frenta, la frenta no fue para el pueblo de Ocampo, no fue la muerte de una persona, fue una frenta para los Tamaulipecos, y entonces, nosotros tenemos que asumir nuestra responsabilidad, y por eso insistimos en la creación de la Comisión Especial para el proyecto turístico “La Pesca”, porque queremos aportar nuevos puntos de vista sobre esto, yo les agradezco la confianza a mi compañera Diputada, pero quiero decirles que muchos más de nosotros estamos dispuestos a entrarle a este tema, para revisar que toda la estructuración del proyecto sea claro, sea transparente, para que no digamos mañana que nos equivocamos, pero sobre todo que sentemos los precedentes de que todos los Diputados estamos atentos a cualquier tema de que venga, sea Federal, sea Estatal o sea Municipal. Es cuanto Señor Presidente.” -----

-----Enseguida interviene el Diputado **MIGUEL MANZUR NADER**, para señalar lo siguiente.-----

-----“Diputado Presidente, con su venia. Nada más puntualizo tres puntos. Uno, las comisiones las creamos aquí en el Congreso del Estado, y todos nos dieron la confianza, tanto a Norma, como a todos los que tenemos un lugar dentro de la Comisión de Turismo, pero eso no prohíbe a nadie que pueda participar dentro de la comisión. Número dos, hemos tenido ya alguna reunión con el Secretario de Turismo, se les ha invitado, no vimos por ahí al Diputado Gelacio, pero claro que puede asistir Diputado, bueno, a mi si me invito mi compañera Diputada Norma, entonces, es importante, es importante que si se quieren involucrar, se involucre, pero que nos den la confianza de que somos gente recta, quiero decirles que yo también me debo a los ciudadanos, a mi los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

ciudadanos me trajeron aquí por una elección, nos dieron su confianza el 11 de noviembre, y lo último que no queremos es fallarle a los ciudadanos, tenemos convicción, y uno de los compromisos que hicimos nosotros con los ciudadanos fue generar empleos, y si el proyecto de La Pesca, nos garantiza que vamos a poder generar parte de esos empleos, creo que vamos por el camino correcto. Número tres, tenemos el proyecto, ahí en mi escritorio de La Pesca, usted dice que eran, esta muy completo el proyecto, lo invito a que lo estudie y se meta a fondo a el, para que conozca realmente de el. Claro que si, aquí lo tenemos y ahorita se lo voy a proporcionar. Yo les pido de la manera más respetuosa, que si ustedes nos eligieron en la Comisión de Turismo, que si su compañera, si, es la Presidenta de esa Comisión, le tengan un poquito de respeto, y le den la confianza para que pueda presidir, y que pueda ser su función bien, siempre con el apoyo de todos los que estamos participando en esta Comisión. Es cuanto señor Presidente.” ---

-----No habiendo más participaciones el Diputado Presidente somete a votación la Iniciativa de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **desechada por 21 votos en contra y 8 a favor**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**. -----

-----En este tenor el Diputado **EFRAIN DE LEON LEON**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se abrogan los Decretos 298 y 299 de la Cuadragésima Novena Legislatura, a través de los cuales se expidieron el Reglamento para la Aplicación de Cobranza y Gastos de Ejecución y el Reglamento de Distribución de Ingresos que por Cobranzas y Gastos de Ejecución obtiene el fisco del Estado; y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 6 del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----No existiendo más Dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, concediendo el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo.-----

-----En primer término participa la Diputada **DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTINEZ**, quien señala lo siguiente:-----

-----“Con su permiso Diputado Presidente; compañeros Diputados y Diputadas. El caso de Ciudad Ocampo, no es una situación aislada en el contexto de la aplicación de justicia en el Estado. La actuación omisa de las autoridades, llámese Agentes del Ministerio Público o Procurador, dejan mucho que desear y promueven o generan la posibilidad de que en Tamaulipas sea un Estado con la impartición de justicia, violando con ello la Constitución Política, específicamente concerniente al artículo 17 Constitucional. La pregunta sería compañeros ¿hasta qué grado vamos a permitir que la justicia sea solo un cobijo?. Esto no es un caso de persecución política, esto obedece a la decencia más elemental que todo gobierno debe mantener para proyectar seguridad a sus gobernados. Por eso pido que se abra una investigación en contra de quienes resulten responsables de tan cobarde asesinato. Que se castigue al Presidente Municipal, en caso de ser responsable directo o indirecto y a quienes también resulten implicados. Solicito a las autoridades de justicia del Estado que intervengan para que se castigue, aunque sea el jefe de la Policía Municipal, o al mismo Presidente. Invitamos también al Gobernador, a que no evada la situación y dé su punto de vista, que los responsables no anden por la calle caminando con toda libertad, que el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

mismo Presidente de Ocampo, si realmente no es responsable de este crimen, así lo haga saber públicamente. Por lo anterior, y de manera particular me solidarizo con esta causa y en pro de su esclarecimiento. No se trata de política compañeros, se trata de un tema de respeto por la humanidad, y si este Congreso es indiferente a ello, si este Congreso no vela por ese respeto, la legislación carece de sentido; es cuanto Diputado, muchas gracias.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, quien manifiesta lo siguiente: --

-----“Muy buenas tardes, amigas y amigos Diputados. En el año de 1993, las Naciones Unidas declararon como el día 22 de marzo como el Día Mundial del Agua; no de ninguna manera, de ninguna manera, primero es la vida. El agua que es un recurso natural, se ha considerado como importante para prevalecer la vida. En el sur de Tamaulipas, nuevamente, me da mucha pena decirlo, pero hemos convertido a nuestros ríos en drenajes y a nuestros lagos en desechos, en detrimento de la calidad de la vida de los tamaulipecos. Quiero decirles que un estudio serio del periódico Milenio, ha establecido y documentado debidamente que la causa principal de cáncer del sur de Tamaulipas, es la contaminación de las aguas y del aire, lo podrán ustedes ver debidamente documentado, de que el motivo principal de cáncer del sur de Tamaulipas, es la contaminación y la falta de plantas de tratamiento de aguas residuales. Me voy a permitir dar lectura, al análisis periodístico del prestigiado Diario Milenio, que entre otras cosas y otros elementos de juicio, señala lo siguiente: Se ha sostenido que se han detectado elementos cancerígenos en vasos lacustres de Altamira, donde presuntamente se vierten o vierten desechos del corredor industrial. Precisó que los tipos de cáncer que abundan en nuestra región, son el de mama, el de estómago y colon, mismos que se ven influenciados por factores como las heces fecales. Indicó también este análisis que una gran cantidad de productos como el aluminio, el arsénico, el asbesto, el cloruro, se encuentran en el agua y en el aire y representan un factor de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

alto riesgo para los tumores malignos. Pero, no obstante las reiteradas súplicas que hemos hecho a esta Asamblea, de que se haga un exhorto al Ejecutivo Estatal, para que se invierta en las plantas tratadoras de aguas residuales, no hemos tenido respuesta. Pero la realidad es que no nos debemos de preocupar por esa falta de solidaridad, con una necesidad apremiante, que son las plantas tratadoras de aguas residuales. Ya en su tiempo, el Presidente Francés Jack Chirac, decía: el agua potable se está volviendo cada vez más escasa y contaminante, 4 millones de niños mueren anualmente ligados a la contaminación del agua. Si en el sur de Tamaulipas, se tienen registrados alrededor de 3 mil muertes por cáncer, digo, no hay problema, si Chirac ya documentaba que morían 4 millones de niños, no hay ningún problema, podemos cerrar los ojos y no solicitar nuevamente al Ejecutivo que invierta en las plantas tratadoras de aguas residuales. Tampoco hay problema, que se invierta en recursos, en centros de convenciones y que se excedan en lo presupuestado en 150 millones de pesos, no hay ningún problema, mientras no se prevalezca la vida, no podemos salir adelante, ni las empresas podrán tener la seguridad de que existen las obras de infraestructura para la verdadera generación de empleos, muchas gracias señor Presidente.” -----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ANGEL TITO RODRIGUEZ SALDIVAR, CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciséis horas**, con **quince minutos**, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Solemne que tendrá verificativo el día **treinta y uno de marzo** del actual, a partir de las **diez horas**.-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. ANGEL TITO RODRIGUEZ SALDIVAR.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA.**

**C. GELACIO MARQUEZ SEGURA.**